

OMPI



SCIT/WG/2/7
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 29 de octubre de 1999

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPOS DE TRABAJO

Segunda reunión

Ginebra, 6 a 10 de diciembre de 1999

**SUPERVISAR EL TRASPASO A PORTADORES ELECTRÓNICOS DE DATOS Y
ACTUALIZAR LAS DIRECTRICES TÉCNICAS EN CASO NECESARIO (TAREA Nº 1)**

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. La tarea mencionada guarda relación con la Declaración de Principios relativa al traspaso a portadores electrónicos de datos para el intercambio de documentos de patentes, adoptada en la decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* del PCIPI sobre Gestión de la Información en materia de Propiedad Industrial (PCIPI/MI/XV), celebrada en Washington, D.C., en marzo de 1995 (véase el Anexo III del documento PCIPI/MI/XV/2). La tarea estipula que se supervisen las medidas tomadas por las oficinas para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración de Principios en relación con la utilización de portadores electrónicos como medio de intercambio de sus documentos de patentes, así como con su disposición para recibir documentación en formato electrónico.
2. La Declaración de Principios estipula asimismo que se incluyan anexos relativos a las directrices técnicas que deberían satisfacer los productos electrónicos y la tarea prevé que se actualicen las directrices técnicas para tratar otros formatos electrónicos o portadores para el intercambio de documentos. Actualmente, las directrices técnicas guardan relación con imágenes facsímiles en CD-ROM.

3. El expediente de proyecto PCIPI/P 994/94 contiene documentación relativa a los informes presentados en relación con esta tarea en las sesiones del PCIPI anteriores al establecimiento del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). El expediente de proyecto SCIT/P 6/99 contiene documentación relativa a las sesiones del SCIT.

4. En el contexto mencionado, el expediente de proyecto del SCIT ha sido actualizado a fin de incluir documentación relativa a una encuesta realizada por la Biblioteca y Departamento de Documentación de la Oficina de Propiedad Industrial de los Países Bajos. La Secretaría considera que esta documentación es oportuna y reviste un gran interés para los miembros del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación. Así pues, se solicitó una copia de los resultados de la encuesta, que ha sido incluida en el expediente de proyecto junto con el cuestionario de la encuesta (véase el Anexo 4 del expediente de proyecto SCIT/P 6/99). Los resultados no son exhaustivos. Se recuerda a los miembros del Grupo de Trabajo que el tema del Orden del día ofrece la oportunidad de proporcionar información sobre los planes de su Oficina a fin de que los Estados miembros del SCIT cuenten con la máxima información posible.

5. En el expediente de proyecto figuran asimismo propuestas para revisar las directrices técnicas presentadas por la USPTO en nombre de las Oficinas de la Cooperación Trilateral (véase el Anexo 5 del expediente de proyecto SICT/P 6/99), a fin de reflejar la utilización creciente de medios y formatos alternativos a las imágenes facsímiles en CD-ROM.

6. Se invita al Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación a tomar nota de la información proporcionada en este documento y en los Anexos 4 y 5 del expediente de proyecto SCIT/P 6/99, y a formular sus comentarios y opiniones sobre la cuestión.

[Fin del documento]